

SEÑOR

JUEZ QUINTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

E.S.D.

REFERENCIA: FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: CLAUDIA CRISTINA MURILLO OTÁLVARO
DEMANDADO: FIDEL IVÁN GIRALDO VÉLEZ
RADICADO: 2018-00668
ASUNTO: SUSPENSIÓN CONJUNTA

Como apoderado de la demandante dentro del proceso de la referencia, respetuosamente, por medio del presente escrito, por razones de humanidad y con el fin de evitar una eventual nulidad del proceso ante la enfermedad grave del apoderado del demandado, ambas partes, de manera conjunta, solicitamos se decrete la suspensión del proceso desde el día veinticuatro (24) de febrero de 2022, hasta el once (11) de marzo de 2022, ambas fechas inclusive.

Sírvase fijar nueva fecha para audiencia, posterior a la fecha de finalización de la suspensión solicitada.

Con el presente escrito coadyuvo la solicitud de suspensión del proceso que presenta el apoderado de la parte demandada en escrito separado.

Del señor Juez,

Medellín, febrero 21 de 2022


CARLOS ALBERTO DUQUE RESTREPO
C.C. # 71.701.633 – TP. 61912

CARLOS ALBERTO DUQUE RESTREPO

Cll 47.# 69A-23 oficina 302 | Conmutador: 260 2261 | celular: 312 833 4675

duqueecheverry@une.net.co - carlos.duque@abogadosconfoco.com.co | MEDELLÍN - COLOMBIA



REPUBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial

**RADICADO. 2018-00668
AUTO DE SUSTANCIACIÓN**

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Veinticuatro de febrero de dos mil veintidós.

De conformidad a la solicitud suscrita por los apoderados de los señores FIDEL IVAN GIRALDO VELEZ y CLAUDIA CRISTINA MURILLO OTALVALO, SE ACCEDE a la solicitud de aplazamiento de la audiencia señalada para el veinticinco (25) de febrero de 2022 a las (9:00 A.M), y en su lugar, SE FIJA el próximo DIA: VIERNES DIECIOCHO (18), MES: MARZO DE 2022, HORA: (9:00 AM)

NOTIFIQUESE,

MANUEL QUIROGA MEDINA
JUEZ (3)